

categoría de Administración Local, que dará comienzo el día primero de marzo de 1961, con duración aproximada de dos meses, y a cuyo término, y previa comprobación de escolaridad y las pruebas correspondientes, la Escuela otorgará el certificado acreditativo del perfeccionamiento obtenido.

Podrán aspirar a tomar parte en dicho curso los funcionarios comprendidos en el escalafón del Cuerpo de Secretarios de primera categoría de Administración Local, siempre que haya transcurrido un periodo de diez años desde la fecha de convocatoria de la oposición a que pertenezcan o de la obtención de diploma o certificado en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos. En el caso de que el número de solicitantes fuera superior a sesenta, la Comisión Permanente decidirá sobre la admisión mediante desdoblamiento del curso o selección de los solicitantes en número proporcional a las diversas promociones a que pertenezcan.

Tendrán derecho preferente de acceso al curso los aspirantes que no estén en posesión de certificado obtenido en curso anterior. En todo caso, a efectos de la tabla oficial de valoraciones de méritos específicos en los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, sólo se computará un curso de perfeccionamiento.

El Profesorado anotará la escolaridad y la suficiencia del alumnado, ateniéndose a un cómputo numérico cuya media habrá de quedar rebasada para obtener el certificado con plenitud de efectos en el orden funcional. Si no se rebasase dicha media podrá obtener, según los casos, un certificado de mera asistencia, sin otros efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante que se cita a proveer en los Organismos de Obras Públicas.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ella, puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Jefatura de Obras Públicas de Santander.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio a doña Ana María Múgica Martínez y se nombra a don Alejandro A. López Lasheras.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Ana María Múgica Martínez, en súplica de que se le admita la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrada por Orden ministerial de 21 del actual mes de octubre,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alega doña Ana María Múgica Martínez, acuerda aceptar la renuncia solicitada, y en su virtud, nombrar al Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Lérida don Alejandro

A. López Lasheras, Vocal de designación automática del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de «Física y Química» de Escuelas del Magisterio que fueron convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1959.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de noviembre de 1960 por la que se nombra la Comisión especial que emitirá la propuesta para la resolución del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión, en propiedad, de la primera cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón, don Luis Jordana de Pozas, don Nicolás Pérez Serrano y don Francisco Murillo Ferrol, Catedráticos de la Universidad de Madrid, los dos primeros; jubilado de la misma Universidad, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don José Corts Grau, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales suplentes: Don Ignacio María de Lobjendio e Irure, don Antonio Luna García, don Luis Díez del Corral Pedruzco y don Carlos Ollero Gómez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero, y de la de Madrid, los otros tres.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con destino en Barcelona el cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes».

Vacante el cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, por jubilación del titular que la desempeñaba.

Esta Dirección General ha tenido a bien anunciar a concurso, entre los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en los Centros de Barcelona, la provisión del expresado cargo de Director de la Biblioteca del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes» de la mencionada capital.

Las solicitudes de los aspirantes se enviarán al Registro General del Ministerio de Educación Nacional, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1960.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.